Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION NATURAL
DEMANDANTE : CLAUDIA MARCELA GARRIDO
DEMANDADO : EMELIAS ALBARRACIN ALBARRACIN Y OTRA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2003 00267 00
AUTO : Sustanciación

Neiva, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**:

1º. FIJAR el día VIENTISEIS (26) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), para que se sirvan fijar fecha y hora para la toma de muestras de sangre para la prueba genética de ADN, al grupo familiar conformado por la demandante **CLAUDIA MARCELA GARRIDO AROCA**, a la joven **PAULA XIMENA GARRIDO AROCA** (Hija), para ser cotejadas con las muestras de sangre que reposa en la tarjeta FTA del extinto FERNEY EMELIAS ALBARRACIN URRUTIA, y se encuentra bajo su custodia.

Igualmente se precisa que este proceso se encuentra cobijado en amparo de pobreza.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez